I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001354

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 25 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3668/2013; los Memorándum N°600/490/2013, N°600/532/2013 y N°600/557/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1304/2013 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/030/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°1000/291/2013 de la Dirección de Jurídica; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 26 de julio de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 08 de agosto de 2013 a las 11:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

4. Reunión Dirección Escuela, Jefe D.A.E.M. y Empresa será el día 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas, en sala Concejo Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el 02 de agosto de 2013, a las 15:00 horas, solamente a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 06 de agosto de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 08 de agosto de 2013, hasta las 11:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001354

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 08 de agosto de 2013, a las 11:40 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Jefe del DAEM, el Director y el Jefe de UTP del Establecimiento Educacional Escuela Ejército Libertador y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director Jurídico y el Jefe del DAEM, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) estará a cargo del Departamento de Educación Municipal y la Dirección del Establecimiento Educacional, a través del Director del Colegio y el Jefe de UTP de la Escuela Ejército Libertador o el funcionario municipal que se designe.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.11.999.001.008 "Asesorías Técnicas y Profesionales ATE. "Esc. Ejército Libertador" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
D.A.E.M.
Escuela "Ejército Libertador"
Página Web